

CURSO: 2016/17

PR/SO005_FD_D001



INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO CURSO 2016/17

Elaborado por: Comisión de Calidad del título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 21/02/2018	Fecha: 16/03/2018	Fecha: 22/03/2018
Firma	Firma Lienes	Firma
Werceds Pasido Robian	Breat he mo lotale	N. VIII
CÁ	CERES	

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.





CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
1.1. Datos Generales	3
1.2. Miembros de las comisiones de calidad	4
1.3. Histórico reuniones del año	5
2. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ANECA	7
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	7
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	7
Criterio 2. Información Y Transparencia	14
2.2 Dimensión 2. Recursos	17
Criterio 3. Personal Académico	17
Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	22
2.3 Dimensión 3. Resultados	33
Criterio 5. Resultados De Aprendizaje	33
Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	36
3. PLAN DE MEJORAS INTERNO	42
A PLAN DE ME IORAS EXTERNO	12



CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

1.1. Datos Generales

DENOMINACIÓN	GRADO EN DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES	JURÍDICO-EMPRESARIAL
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
NOMBRE DEL CENTRO	FACULTAD DE DERECHO
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0306
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-degarantia-de-calidad-del-centro
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ
ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS	

1.2. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos		Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
MERCEDES RODRÍGUEZ	SABIDO	Coordinadora	PDI	14de abril de 2016



EX

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

Ma Flor Arias Aparicio	Vocal	PDI	17-04-2012
Ángel Arias Domínguez	Vocal	PDI	17-04-2012
Mª Antonia Arroyo	Vocal	PDI	24-09-2009
Fernández			=======================================
Mª Dolores Cebriá García	Vocal	PDI	24-09-2009
Carmen Sánchez Rodríguez	Vocal	PAS	01-04-2009
David Moreno Ferreira	Vocal	Estudiante	26-04-2017
Juan Fernando Ruiz Albalate	Vocal	Estudiante	26-04-2017



EX

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

1.3. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1ª	 1º) Informe de la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho. 2º) Planificación y asignación de tareas entre los miembros de la Comisión para la elaboración de la Memoria Anual del Grado en Derecho. 	20 de diciembre de 2016	http://www.unex.es/conoce-lauex/ centros/derecho/archivos/ficheros/ca lidad/calidadgrado-derecho
2ª	1º) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. 2º) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria Anual del Grado en Derecho correspondiente al curso académico 2015/16. 3º) Evaluación del funcionamiento y resultados del primer semestre y coordinación de la docencia para el segundo semestre del Grado en Derecho y, en su caso, adopción de las medidas oportunas. 4º) Ruegos y preguntas	16 de febrero de 2017	http://www.unex.es/conoce-lauex/ centros/derecho/archivos/ficheros/ca lidad/calidadgrado-derecho
3 ^a	1°) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. 2°) Valoración de informes y adopción de decisión respecto de la reclamación interpuesta por el estudiante D. J.A.S.R. frente a la calificación final obtenida en la asignatura Derechos Reales (500392) impartida por el Profesor D. A.A.A. en la convocatoria de enero correspondiente al curso académico 2016/2017. 3°) Ruegos y preguntas	29 de marzo de 2017	http://www.unex.es/conoce-lauex/ centros/derecho/archivos/ficheros/ca lidad/calidadgrado-derecho
4ª	1º) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. 2º) Valoración de informes y adopción de decisión respecto de la reclamación interpuesta por el estudiante D. J.A. S.R. frente a la calificación final obtenida en la asignatura Derechos Reales (500392) impartida por el Profesor D. A.A.A., en la convocatoria de enero correspondiente	6 de abril de 2017	http://www.unex.es/conoce-lauex/ centros/derecho/archivos/ficheros/ca lidad/calidadgrado-derecho

UNIVERSIDAD 🙃 DE EXTREMADURA

EX

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN



CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

DERECHO

	al curso académico 2016/2017. 3º) Ruegos y preguntas.		
5ª	1º) Evaluación del funcionamiento y resultados del segundo semestre correspondiente al curso académico 2016/2017. 2º) Valoración de informes y adopción de decisión respecto de las reclamaciones interpuestas por las estudiantes Dª. M.S.E. frente a la calificación final obtenida en las asignatura Derecho Penal II impartida por el Profesor Dr. D. E.C. B y Dª N.B. frente a la calificación final obtenida en la asignatura Prácticas Externas siendo su tutor académico el Profr Dr. D. A.H.L. en la convocatoria de mayo/junio correspondiente al curso académico 2016/2017. 3º) Revisión y validación de los Planes Docentes remitidos por los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Derecho para el curso académico 2017/2018. 4º) Ruegos y preguntas	4 de julio de 2017	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidadgrado-derecho
6ª	1º) Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior. 2º) Valoración de informes, adopción de decisión respecto de la reclamación interpuesta por la estudiantes Dª. M.S.E. frente a la calificación final obtenida en la asignatura Derecho Penal II impartida por el Profr Dr. D. E.C.B. y, en su caso, aprobación de propuesta de resolución. 3º) Revisión y validación de los Planes Docentes remitidos por los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Derecho para el curso académico 2017/2018. 4º) Elaboración y aprobación del modelo SET 5º) Ruegos y preguntas	18 de julio de 2017	http://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidadgrado-derecho



CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES2,3

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Reflexión sobre:

•El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

Los estudios de Grado en Derecho no capacitan directamente y por si solo para el ejercicio de las profesiones jurídicas pero constituyen un requisito previo imprescindible para acceder a la oposición, concurso público o máster específico habilitante de las mismas. En este sentido, los estudios de Grado en Derecho están vinculados necesariamente con el acceso y ejercicio de las siguientes profesiones jurídicas:

- Ejercicio libre de la Abogacía, a la que se accede a través de estudios de postgrado (Máster en Abogacía);
- Ejercicio de otras profesiones jurídicas a las que se accede a través de oposición como Notario, Registrador, Funcionarios de la Administración de Justicia (Juez, Fiscal, Letrados de la Administración de Justicia), Funcionarios de Administraciones Públicas, como Inspector de Hacienda, Inspector de Seguros, Cuerpo Diplomático, Técnicos de la Administración civil, etc.
- -Asesoramiento jurídico a particulares y empresas (Banca, PYMES, Asociaciones y otras Organizaciones como sindicatos, patronal, ONG's);

Esta proyección profesional constituye un aspecto de especial relevancia que se proyecta, entre otros aspectos, en la asignatura Prácticas Externas. Esta disciplina constituye un elemento imprescindible para valorar la formación de nuestros estudiantes en el último curso de sus estudios. A a la vez que permite un primer contacto directo con la vida profesional también establece un mecanismo a través del cual los profesionales jurídicos se implican en el diseño de las actividades formativas. De otra parte, los contactos con los agentes externos, instituciones y entidades participantes en la asignatura nos permite valorar la formación de nuetros futuros egresados. Por ello la asignatura se configura como un cauce imprescindible para analizar la actualización del Título en orden a determinar las competencias que un jurista debe adquirir.

En este contexto, la opinión de los potenciales empleadores recogida de forma sistemática a través de la asignatura *Prácticas externas*, es un buen indicador de la formación recibida por el alumno, acreditativa de su formación integral, y un primer acercamiento a la realidad del mercado laboral. En el

 $^{^2\,\}underline{\text{http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion}}$

³ http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



momento de finalización de las prácticas externas, el profesor responsable de las mismas realiza una encuesta con el fin de conocer la opinión de los empleadores potenciales sobre la actividad desarrollada por el alumno y, en consecuencia, sobre la formación que este recibe. Los resultados de dicha encuesta constituyen una fuente de primer orden para valorar los aspectos señalados, recogiéndose los mismos en las respectivas memorias de Prácticas Externas a las que se puede acceder en la web: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado

Las competencias y resultados de aprendizaje recogidas en el plan de estudios están actualizadas y proporcionan un perfil de egreso que permite afrontar las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título. Aspecto refrendado por la opinión que sobre la Titulación muestran los estudiantes (OBIN_SU-004) y el PDI (OBIN_SU-005) en las encuestas de satisfacción y que en los últimos años supone un incremento positivo cada año, especialmente, en relación con el Grado en Derecho. Respecto a la opinión de los egresados (OBIN_SU-003) solo disponemos de datos relativos al curso 2013/14.

SATISFACCION DE	E LOS EST	UDIANTES CO	N LA TITULACIÓN	(OBIN_SU-004
	CODPlan	2016/17	2015/16	2014/15
GRADO EN DERECHO	0306	7,16	6,12	6,75
P.C.E.O. DERECHO / ADE	0390	6,79	6,38	5,83
SATISFACC	CIÓN DEL I	PDI CON LA TI	TULACIÓN (OBIN_	SU-005)
	CODPlan	2016/17	2015/16	2014/15
GRADO EN DERECHO	0306	6,09	5,72	4,74
P.C.E.O. DERECHO / ADE	0390	6,73	8,12	6,67

La UEx, a través de su SGIC, dispone de un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los egresados de las titulaciones impartidas, con el fin de obtener información sobre la situación laboral de sus titulados y la adecuación de los perfiles de egreso de las titulaciones, que sirva de base tanto para la orientación profesional de sus actuales o futuros estudiantes, como para la mejora y actualización de los programas formativos impartidos. Dicho procedimiento establece la realización por parte de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx (UTEC) de estudios anuales con información sobre la incorporación al mercado laboral de los egresados y la satisfacción y valoración de los estudios realizados. Los resultados de estos estudios son publicados en la página web de la UEx: http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral. Enlace desde el que se puede acceder a la publicación del "Estudio de Empleadores" 2016.

A salvo esta última publicación, a día de hoy no existen informes de inserción laboral específicos de la titulación. Por tanto, no disponemos de la información necesaria para evaluar si el perfil de egreso real de nuestros estudiantes es el apropiado para la realidad laboral de los futuros egresados. Los datos de los que disponemos muestran que la tasa de egresados correspondiente al Grado en Derecho ha descendido respecto de la del curso anterior, siendo actualmente de 177 y en el PCEO Derecho/ADE de 42 estudiantes (OBIN_PA005). En cuanto a datos de tasas de inserción laboral y de egresados que han

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

(

CÓDIGO: PR/SO005



trabajado alguna vez, únicamente disponemos de los correspondientes al curso 2013/14 que para el presente informe no son relevantes.

En este marco, mediante Resolución de 11 de julio de 2017, del Consejo de Universidades, fue renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado en Derecho por la Universidad de Extremadura, a la que se puede acceder en el siguiente enlace https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/datos interes?id=0306

EVIDENCIAS

-Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

CURSO:

2016/17

- -Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- -Última versión de la Memoria verificada del Título.
- Resolución de 11 de julio de 2017, del Consejo de Universidades, para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado en Derecho por la UEx https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/datos_interes?id=0306
- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

La coordinación docente es uno de los aspectos claves para que los alumnos alcancen los resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios. El SGIC de la Facultad de Derecho (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/procesos-y-procedimientos) dispone de un proceso específico de coordinación docente, denominado Proceso para el Desarrollo de las Enseñanzas (P_CL009_FDProcesoparaeldesarrollodelasenseanzas.pdf). Este proceso garantiza la coordinación por asignatura (elaboración de los planes docentes y agendas con la previsión de distribución semanal de actividades formativas); tanto su coordinación horizontal (referida a cada uno de los bloques semestrales que integran la titulación) como vertical (referida al conjunto de la titulación). Junto a este proceso, en la coordinación docente también inciden otros procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho; concretamente, el Procedimiento de gestión de horarios y calendarios de exámenes https://www.unex.es/conoce-la-

uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/PROCEDIMIENTODEGESTINDEHORARIOS.2010.pdf), el Proceso de gestión de prácticas externas (P_CL011_FDProcesodegestindeproceso de Análisis de los Resultados (P/ES005) (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/ProcesodeAnlisisdeResultados.pdf) a partir del cual se evalúan anualmente los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procesos y procedimientos que integran el SGIC del Centro y se realizan las propuestas de mejora en orden a la formación docente de los estudiantes. De este modo, el Título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación docente.

Los actores principales del proceso para el desarrollo de las enseñanzas son los profesores, los Departamentos (encargados de la aprobación de planes docentes) y la Comisión de Calidad de la Titulación a la que corresponde verificar la concordancia entre las fichas docentes y la Memoria Verificada del Título, realizar el seguimiento del proceso de coordinación horizontal y vertical y la evaluación del proceso. A la CCT corresponde, principalmente, tanto la coordinación vertical (entre las asignaturas del Título) como la horizontal (entre las asignaturas que conforman un semestre).

UNIVERSIDAD 👝 DE EXTREMADURA

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN



CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

FACULTAD DE DERECHO

Fundamentalmente, esta coordinación se realiza antes del inicio de cada curso académico a través del examen, revisión y validación de las Fichas Docentes de cada de una de las asignaturas del Grado. Como consecuencia de esta labor se revisan tanto los aspectos formales como de fondo de cada de una de las Fichas Docentes de las asignaturas impartidas en la Titulación. Como en otros estudios universitarios, el Título ha tenido algún problema de coordinación entre asignaturas que se han ido resolviendo a medida que se iban detectando, por un mecanismo vivo. La totalidad de las Fichas Docentes de las asignaturas impartidas en la Titulación se ajustan al modelo 12 a), establecido por la Universidad de Extremadura. Junto a la revisión anual, la Comisión del Calidad del Grado se reúne semestralmente, de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de desarrollo de las enseñanzas, para la evaluación y seguimiento del semestre transcurrido y la preparación del siguiente (P CL009 FDProcesoparaeldesarrollodelasenseñanzas.pdf).

En este contexto, para evitar que la tendencia a utilizar mecanismos de evaluación continua en la mayoría de las asignaturas suponga para los estudiantes "picos" de carga de trabajo debido a coincidencias temporales, se ha pretendido desde la Comisión la coordinación informal de las actividades de evaluación continuada a realizar por el Profesorado. Sin embargo, este mecanismo resulta ciertamente complejo. Por ello, la conformación de instrumentos formales que permitan contar al alumno con un conocimiento anticipado de las actividades de evaluación continuada puede ser uno de los aspectos de mejora en la coordinación de la Titulación. En este punto, se propuso la convocatoria de reuniones semestrales de profesores que imparten asignaturas en los correspondientes cursos para la organización y programación de las actividades así como la adopción de medidas que permitieran superar la deficiencia apreciada, planificando las actividades y evitando las cargas de trabajos puntuales de los estudiantes.

La coordinación con los diferentes Centros en los que se imparten asignaturas del Grado en Derecho, sobre todo para los estudiantes que cursan de forma simultánea varias Titulaciones, se lleva a cabo por la propia Comisión de Coordinación del Grado así como desde los Departamentos implicados en la Titulación.

Por último, la coordinación entre el Centro y los tutores externos de las Entidades Colaboradoras de Prácticas Externas, como más adelante se expondrá en el apartado cuarto, se lleva a cabo a través del coordinador académico de Prácticas Externas que, por delegación del Decano, realiza la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales. En las prácticas externas se permite el contacto de los estudiantes con los diferentes operadores jurídicos, tal y como aparece en la Ficha Docente de la asignatura, asignándose un tutor externo y académico a cada uno de los estudiantes, elaborándose un plan docente para cada estudiante en función de las plazas asignadas y una calificación conjunta por ambos tutores (P_CL011_FDProcesodegestindeproticasexternas.pdf).

Los horarios se elaboran y aprueban por la Comisión delegada de Junta de Facultad conforme al Procedimiento establecido al efecto y teniendo en cuenta tanto los recursos materiales y humanos de los que dispone la Facultad de Derecho como las necesidades de todos los interesados. En este sentido, se da prioridad a las asignaturas obligatorias de todos los cursos y Titulaciones; se tratan de evitar solapamientos de horarios de asignaturas obligatorias y optativas; se busca idoneidad y adecuación entre la capacidad de aulas y el número de alumnos matriculados en la asignatura. Se elaboran los horarios teniendo en cuenta, además, las actividades formativas, el uso de aulas con ordenadores, equipamientos



FACULTAD DE DERECHO

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

informáticos o destinados a prácticas. A partir de estos criterios, antes del inicio de cada curso, la Vicedecana de Ordenación Académica con objeto de acordar un horario oficial para todas las materias convoca la Comisión. Seguidamente, los horarios de clase son aprobados por la Junta de Facultad y se publican en la página web del centro: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacionacademica/horarios.

Esta misma Comisión es la encargada de elaborar la propuesta de calendario de exámenes, una de las principales actividades de las diferentes Titulaciones regidas, además por la Normativa de Evaluación de la UEx y por el Calendario aprobado cada curso por el Consejo de Gobierno. Su elaboración sigue el mismo procedimiento previsto para la elaboración del horario de clases. Los alumnos pueden acceder fácilmente y con suficiente antelación a la información sobre dicho procedimiento y los plazos de solicitud establecidos en cada convocatoria, a través de la página web del título, en la misma pestaña en la que se publica el calendario de exámenes: https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/informacion-academica/examenes

La Facultad de Derecho dispone de un procedimiento para resolver los casos de coincidencia de exámenes de asignaturas de distintos cursos académicos tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias, en el que se establecen los criterios de prioridad de las asignaturas y el procedimiento que se lleva a cabo para resolver dichas coincidencias.

Los resultados de las encuestas de satisfacción elaboradas por la UTEC en el curso 2016/17 ponen de relieve que, a pesar de los instrumentos y procedimientos existentes deben adoptarse más mecanismos que fomenten la coordinación entre el profesorado, especialmente en relación con la distribución de los trabajos establecidos para los estudiantes, así como en relación con la elaboración de horarios anualmente. Estos aspectos han sido destacados por el profesorado en las referidas encuestas. Por su parte los estudiantes, si bien valoran positivamente la "organización de la asignatura TFG" en la pregunta 15, otorgándole el 50% de los encuestados una puntuación de 3 ó 4, siendo la puntación mínima 1 y la máxima 5; no ocurre lo propio en relación con la pregunta 12 relativa a la "distribución de tareas y trabajos a lo largo del curso" en la que la valoración por los estudiantes se dispersa desde un 2 que otorga un 17,64% a un 4, puntuación con la que lo valoran un 30,68%.

EVIDENCIAS

- P_CL009_FDProcesoparaeldesarrollodelasenseanzas.pdf
- https://www.unex.es/conoce-lauex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/PROCEDIMIENTODEGESTINDEHORARIOS.2010.pdf
- Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005
- Guías Docentes (fichas 12 a)
- Actas de la Comisión de Calidad del Título.
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

En la UEx, el proceso de admisión se realiza de forma centralizada por el Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grados de la UEx. No existiendo pruebas específicas diseñadas para el acceso al

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CÓDIGO: PR/SO005



Grado en Derecho (http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/servicios/alumnado). En esta página se puede descargar la Guía de acceso, que incluye información útil para los futuros estudiantes de la UEx, incluyendo la oferta formativa y los requisitos y procedimientos de acceso: http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/quia.

CURSO:

2016/17

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Grado en Derecho son públicos. Pueden consultarse: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/perfil ingreso?id=0306.

El perfil ideal es el de alumnos con formación en Humanidades, Letras y Ciencias Sociales, con capacidad comprensiva, de síntesis, interpretativa y analítica. El estudiante de Derecho debe tener también capacidad para el trabajo en equipo, dotes de persuasión argumental y facilidad de expresión tanto escrita como oral.

Se consideran más adecuados para cursar el Grado en Derecho aquellos alumnos que hayan acreditado capacidad comprensiva, de análisis y de conocimientos en materias básicas para el correcto desarrollo y evolución del alumnado, una vez iniciados los estudios en el Grado en Derecho, tales como historia, lenguaje, oratoria, idiomas, informática, filosofía. Es decir, aquellos alumnos que hayan cursado, preferentemente, el Bachillerato en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los criterios de admisión son los descritos en la Memoria verificada y tienen un carácter general. Ciertos indicadores (tasa de rendimiento o abandono, por ejemplo) no muestran deficiencias en el perfil de ingreso.

Como en cursos anteriores, se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada del Título. Para el curso 2016/17 se ha producido un ligero descenso respecto del curso anterior en cuanto al porcentaje de alumnos de nuevo ingreso. En el Grado en Derecho se ofertaron 100 plazas siendo un total de 93 los alumnos que se matricularon en el primer curso (OBIN_DU_003) y en el PCEO Derecho/ADE se ofertaron 50 ocupándose en el primer curso el 98% de la oferta.

	GRESO EN 1 LAZAS OFE				ALDE	
		2016/17			2015/16	
	MATRICULA DOS 1er CURSO	PLAZAS OFERTADA S	%	MATRICULA DOS 1er CURSO	PLAZAS OFERTAD AS	%
GRADO EN DERECHO	93	100	93,00	95	100	95,00
P.C.E.O. DERECHO / ADE	49	50	98,00	50	50	100,00

El número de alumnos de nuevo ingreso respeta los parámetros establecidos en la Memoria verificada del Título del Grado en Derecho así como en la simultaneidad con los estudios de ADE, en el grupo de Cáceres. Sin embargo, se plantean problemas específicos con los alumnos de la Facultad de Derecho que realizan la simultaneidad con ADE, provenientes de Badajoz. Siguiendo el criterio de la Universidad no computan como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho, aunque se incorporan progresivamente a la Facultad de Derecho, cuando cursan el octavo semestre del PCEO ADE/Derecho, cursando en nuestro Centro, la Facultad de Derecho, los tres últimos semestres de sus

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

estudios. Se trata de un aspecto que, como viene siendo habitual en los Informes anuales, la Comisión de Calidad de la Titulación quiere poner de relieve y que, de otra parte, continua siendo objeto de estudio en el marco del análisis y valoración de las cuestiones académicas y administrativas que suscitan los planes conjuntos que se imparten en la UEx, en general, y en la Facultad de Derecho, en particular.

ALCVIIVOS I	VIATRICULADOS DE NUEVO INGRESO (OBIN_DU-015) 2016/17 2015/16					
	HOMBRE S	MUJERE S	OBIN_DU-015	HOMBRE S	MUJERE S	OBIN_DU-15
GRADO EN DERECHO	55	51	106	45	62	107
PCEO DERECHO /ADE	18	31	49	30	20	50

ALUMNOS	MATRIC		OBIN DU-0		O EN PR	IMER		
		2016/17 2015/16						
	HOMBRE S	MUJERE S	OBIN_DU-017	HOMBRE S	MUJERE S	OBIN_DU-17		
GRADO EN DERECHO	45	48	93	38	57	95		
PCEO DERECHO /ADE	18	31	49	30	20	50		

EVIDENCIAS

- -Última versión de la Memoria verificada del Título.
- -Tabla 4 "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- -Normativa de acceso al Título.
- Criterios de admisión aplicables y resultados de su aplicación

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Reflexión sobre:

• La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la página web del Título se proporciona información relevante para los alumnos, los potenciales alumnos y otros agentes interesados en el Grado en Derecho, en relación con diferentes aspectos del mismo: Presentación, Competencias, Asignaturas y Planes docentes, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos. Estos aspectos cubren la información relevante sobre el Título necesaria para todos los grupos de interés.

Los alumnos potenciales disponen de la información necesaria sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y un enlace al Servicio de Acceso y

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



Gestión de Estudios de Grado. También la Secretaría de la Facultad cuenta con un servicio de atención al público que proporciona información de forma presencial, telefónica y *on-line*. Asimismo, periódicamente, la UEx publica un díptico con la información esencial del Título, disponiéndose, además, de una carta de servicios de la Secretaría.

En la misma sección los alumnos cuentan con información detallada sobre las asignaturas que integran el plan de estudios. Las asignaturas se presentan agrupadas por cursos para facilitar el acceso de los estudiantes. De cada asignatura se indican los siguientes datos: nombre, carácter de la asignatura, número de créditos, temporalidad y enlace al plan docente correspondiente. De los cinco datos señalados destaca la información que se encuentra en los planes docentes, en los cuales los alumnos pueden encontrar todas las directrices para el seguimiento de las asignaturas: competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones. Dicha información resulta relevante y se publica con antelación suficiente para que el alumno pueda tomar sus propias decisiones académicas.

El perfil de egreso, así como una referencia a las posibles salidas profesionales o estudios futuros, concretamente, al Máster en Abogacía, se encuentra accesible desde la pestaña "Salidas profesionales" en la que, entre otras cosas, se precisa que el Grado en Derecho está vinculado con las profesiones reguladas de Abogado y Procurador, en los términos establecidos en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/educacion-superioruniversitaria/legislacion/requisitos-verificacion-titulos-profesionales.html

De forma general, la página web de la Facultad ofrece otras informaciones relevantes para los alumnos, tales como: normativas (propias de la Facultad y generales de la UEx), horarios, calendario de exámenes, instalaciones, etc.

La UEx, a través de la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, proporciona información detallada sobre becas, programas de movilidad, orientación laboral, actividades deportivas, asociaciones de estudiantes, Consejo de alumnos, residencias universitarias e información similar. Cuenta, además, desde el curso 2004/2005, con un servicio especializado destinado a la atención de los estudiantes con problemas psicosociales que requieren una atención personalizada para favorecer su integración en la vida universitaria. Se trata de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), también dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

El reconocimiento de créditos, así como la normativa aplicable tanto para esta cuestión, como para el progreso y permanencia, evaluación, tutorías, reconocimiento de créditos por otras actividades, prácticas externas, regulación del Trabajo Fin de Grado, etc., se puede consultar en la pestaña "Reconocimiento de créditos", en el primer caso, y, con carácter general, en el menú Normativas, dentro del apartado de Información académica, en el portal de la Facultad de Derecho.

En la página web de la Facultad de Derecho se recoge toda la información actualizada sobre el Grado en Derecho. En el apartado Información académica, en concreto, antes del periodo de matrícula, existe información completa sobre los programas de las asignaturas así como sobre los horarios de clases y su programación. Además se incluye el calendario de exámenes e información completa sobre Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

ra I

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN



5 FACULTAD DE DERECHO

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

Por lo que respecta a las características del programa formativo es posible acceder fácilmente a esta información a través del menú lateral izquierdo, el cual en su parte superior, presenta el enlace a las titulaciones de la Facultad, entre las que se encuentra el Grado en Derecho. En la sección correspondiente es posible encontrar los datos generales sobre la duración del título, la modalidad de enseñanza, la distribución de créditos por módulos, la oferta de plazas de nuevo ingreso, el histórico de notas de corte de acceso, entre otras informaciones. Asimismo, es posible acceder a información detallada sobre las características del Grado a través de los siguientes documentos y enlaces:

- Enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título
- Memoria verificada completa del Título
- Informe de verificación del Título emitido por ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Il Enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Il Enlace al BOE en que figura el carácter oficial del Título
- Decreto de Implantación del Título publicado en el Diario Oficial de Extremadura
- I Informes monitor del Título
- I Informes de modificación del Título

Por lo que respecta al desarrollo del programa formativo, hay que tener en cuenta la información sobre la evolución de las enseñanzas que se encuentra publicada y es fácilmente accesible. Este tipo de información se encuentra en la sección de la página web de la Facultad correspondiente al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), a la cual se puede acceder directamente desde el menú lateral izquierdo de la página o mediante el enlace existente en el apartado del Título. A través de la sección del SGIC se puede acceder, sin dificultad, a los documentos de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho: miembros, actas, funciones, indicadores e informes. Entre todos ellos destacan dos fuentes de relevancia para conocer la evolución del Grado: las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado, en la que queda constancia de las decisiones adoptadas y los Informes anuales de calidad del Título, que se erigen en documentos de seguimiento interno que incluyen, los correspondientes planes de mejoras.

De este modo se dispone de la información necesaria que pueda resultar relevante para los potenciales estudiantes y demás interesados en el título, resultando fáciles y detallados en el web del Título el acceso a la misma y su contenido. En este punto, siguiendo las pautas del Informe de Renovación de la Acreditación se corrigieron algunos defectos relativos a la normativa sobre el perfil de ingreso recomendado y las vías de acceso al Título, de un lado, y, de otro, el enlace a la Unidad de Atención al Estudiante, para estudiantes con necesidades educativas derivadas de discapacidad, o relacionadas con la información detallada del profesorado.

EVIDENCIAS

- Web de la Facultad de Derecho de la UEx.
- Informe Anual del Grado en Derecho, curso 2015/2016, elaborado por la Comisión de Calidad y aprobado por Junta de Centro el 2 de marzo de 2017.
- Resolución, de 11 de julio de 2017, de renovación de acreditación del Título, https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/datos interes?id=0306

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN



CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

FACULTAD DE DERECHO

• Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Como se ha señalado con anterioridad, en la página web de la Facultad de Derecho se recoge toda la información actualizada sobre el Grado en Derecho. En el apartado Información académica, en concreto, antes del periodo de matrícula, existe información completa sobre los programas de las asignaturas así como sobre los horarios de clases y su programación. Además se incluye el calendario de exámenes e información completa sobre Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Los estudiantes matriculados disponen de toda la información relevante para el desarrollo del plan de estudios en la página web de la Facultad: horarios, calendario de exámenes, aulas y planes docentes de las asignaturas. Toda esta información se publica antes del inicio del período de matrícula para que los alumnos puedan disponer de los datos necesarios para formalizarla. Es preciso destacar que algunos de los datos referidos, como son los horarios o el calendario de exámenes, permiten ser objeto de sugerencias o propuestas de modificación, por parte de los alumnos, a través de su representante en la Comisión encargada de su aprobación. Asimismo, a través de la página web se suministra otra información relevante para los estudiantes, una vez matriculados, como es la relativa a las prácticas externas, trabajo de fin de grado y tutorías.

De toda la información señalada, los planes docentes de las asignaturas constituyen uno de los documentos de mayor relevancia. Como ya se ha puesto de manifiesto, la Comisión de Calidad del Grado revisa anualmente los planes docentes, comprueba que su contenido se adapta a lo establecido en la Memoria verificada del Título y, una vez introducidas las correcciones necesarias, dispone su publicación en la página web de la Facultad siguiendo las recomendaciones del último informe de seguimiento del programa MONITOR de 1 de marzo de 2015. Tal y como puede comprobarse en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad de la Titulación, este proceso se lleva a cabo siempre antes del periodo de matrícula.

Los planes docentes publicados en la página web presentan, de forma estructurada, la información esencial de cada asignatura: identificación y datos académicos, competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones específicas para el seguimiento de la asignatura. Estos planes están adaptados a las recomendaciones de los informes de seguimiento del programa MONITOR (según el modelo aprobado a finales de mayo de 2015 el Vicerrectorado de Planificación Académica de la UEx).

El calendario de exámenes, según la normativa general de evaluación se publica, con carácter general, en los tablones de anuncios y en el portal del Centro, al menos un mes antes del inicio de las pruebas.

Como complemento a todos los recursos informativos citados, disponibles en la web del Centro, y con el fin de disponer de un mecanismo para proporcionar información aún más detallada de cada asignatura, la UEx mantiene el Campus virtual sobre la plataforma *Moodle*. La mayoría de los profesores del Grado en Derecho utilizan el campus virtual como herramienta de apoyo a la docencia presencial. En el Campus virtual los alumnos pueden disponer de los contenidos teóricos de las asignaturas, actividades prácticas, documentos complementarios, bibliografía y otros recursos de interés. Constituye también un

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



ágil medio de comunicación entre el docente y los alumnos.

Por lo que respecta a la información sobre los resultados, ésta es proporcionada por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) que a través del Observatorio de Indicadores de la UEx, facilita todos los datos posibles sobre el Grado, agrupándose dicha información en torno a los siguientes criterios: oferta y demanda universitaria, proceso académico, resultados académicos, satisfacción de los usuarios, inserción laboral, entre otros. Por otra parte, en los Informes anuales de calidad del Título se lleva a cabo un análisis de los resultados obtenidos.

En todo caso, los resultados que se corresponden con las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia, graduación y número de estudiantes de nuevo ingreso, del curso 2016/17, están publicados en la web de la Facultad en la información del Grado en Derecho: Resultados de formación.

Para garantizar que toda la información apuntada se publica adecuadamente el SGIC cuenta con un proceso específico de carácter estratégico: el *Proceso de publicación de información sobre las Titulaciones*, en el cual se establece el modo en que la Facultad de Derecho debe difundir la información necesaria para los distintos grupos de interés, señalando el tipo de información, los plazos y los responsables. Este proceso se aprobó en septiembre de 2015 y se implantó durante el curso 2015/16.

De lo expuesto se desprende que la información sobre el Título es adecuada, se encuentra actualizada y se difunde públicamente a través de la página web del Centro. En conclusión, es posible afirmar que los alumnos disponen, una vez matriculados, y en el momento oportuno, de toda la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

EVIDENCIAS

- Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado"
- Actas de la Comisión de 2016 y 2017.
- -Página web del Título. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305
- -Campus Virtuales de las asignaturas del Título.
- Informe de seguimiento del Programa MONITOR de 1 de marzo de 2015.

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

Reflexión sobre:

• El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Dadas las características y competencias descritas en la Memoria verificada del Título, han impartido docencia en la titulación profesores que, de acuerdo con los datos reflejados en las Tablas 1 y 3, cuentan con la experiencia docente, investigadora y profesional necesaria para cumplir con las exigencias previstas en la citada Memoria.

UNIVERSIDAD 📴 DE EXTREMADURA

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

FACILITAD

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

FACULTAD DE DERECHO

Para el Grado en Derecho, atendiendo a la Tabla 3 se muestra que el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título ronda el 60 %. Del análisis de dicha tabla se desprende que, en el último curso académico del periodo considerado, 2016/2017, la titulación ha contado con un total de 57 profesores. En concreto, y por categorías: 4 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 17 Titulares de Universidad, 5 Titulares de Escuela Universitaria, 5 Contratados Doctores, 1 Profesores Ayudantes Doctores y 4 Profesores Ayudantes, 3 Profesores Colaboradores, 12 Profesores asociados, y 5 Profesores contratados como visitantes o eméritos. Debe tenerse en cuenta, además, que algunos de estos profesores están acreditados por la ANECA a figuras superiores de las que ocupan.

El total de doctores se eleva a 37 profesores. El equipo docente de la titulación acumula un total de 144 quinquenios y 42 sexenios, lo que de manera muy objetiva acredita el nivel docente e investigador del conjunto de profesores adscritos (este número, incluso, no considera los quinquenios y sexenios autonómicos para el profesorado contratado indefinido laboral). A su vez, la estabilidad y el grado de consolidación de la plantilla quedan demostrados con el porcentaje de profesorado permanente (entre el 60% -58,2 %).

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 33 profesores), responsables de más de la mitad de la docencia del grado (el 60%), así como por los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado, cumplimentadas por los estudiantes, en las que se evalúa al total de profesores del Grado. Las encuestas de satisfacción del estudiante realizadas durante el curso 2016/17 en la Facultad de Derecho dieron unos resultados de 7,23 sobre 10 de satisfacción del estudiante con la actuación docente, valoración muy positiva.

Del análisis de todos estos datos se demuestra que el núcleo del personal es estable, y además cubre más del 50 % de la docencia total de la titulación. En el curso 2016/17, los créditos impartidos por el profesorado fueron 536,4, dando como resultado 10,12 créditos de media por profesor. Si se considera que la dedicación media del profesor es, aproximadamente, unos 24 créditos, esto se traduce en que la carga docente media del profesor es de 42,16%. No obstante, debe tenerse en cuenta, para valorar estos datos, que algunos profesores se encuentran a tiempo parcial, por lo cual el porcentaje de la carga de algunos profesores es muy superior, superando en algunos casos, el 100%. Por todo ello, se considera que la dedicación es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado y la tutela de las Prácticas Externas.

Si tomamos en consideración los datos relativos al número de estudiantes matriculados (614) y profesores en el último curso 2016/2017 (57), la ratio estudiante/profesor es de 10,77 (OBIN_PA_010), un valor adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas que conlleva el Título.

En relación con el PCEO Derecho/ADE, en la Tabla 3 se muestra que el porcentaje de profesorado permanente perteneciente al Título supera el 60 % de total. Del análisis de dicha tabla se desprende que en el último curso académico del periodo considerado, 2016/2017, la titulación ha contado con un total de 52 profesores (OBIN-P_0100). En concreto, y por categorías: 4 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 13 Titulares de Universidad, 7 Titulares de Escuela Universitaria, 7 Contratados Doctores, 3 Profesores Ayudantes, 2 Profesores Colaboradores, 9 Profesores asociados, y 6 Profesores sustitutos. Pero también conviene valorar positivamente que algunos de estos profesores están

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



acreditados por la ANECA a figuras superiores de las que ocupan.

El total de doctores se eleva a profesores a 31. El equipo docente de la titulación acumula un total de 123 quinquenios y 28 sexenios, lo que de manera muy objetiva acredita el nivel docente e investigador del conjunto de profesores adscritos (este número, incluso, no considera los quinquenios y sexenios autonómicos para el profesorado contratado indefinido laboral). A su vez, la estabilidad y el grado de consolidación de la plantilla quedan demostrados con el porcentaje de profesorado permanente (cerca del 62 %).

La calidad docente del profesorado del Título se acredita por la experiencia acumulada de los profesores funcionarios o con contrato indefinido (un total de 37 profesores), responsables de más del 65 % de la docencia del grado, así como con los resultados de las encuestas de evaluación docente del profesorado, cumplimentadas por los estudiantes en la que se evalúa al total de profesores del Grado, con una satisfacción con la actuación docente de 6,88 en 2016/2017.

Del análisis de estos datos se demuestra que el núcleo del personal es estable, y además cubre más de la mitad de la docencia total de la titulación. Como ocurría en el Grado, se considera que la dedicación docente es adecuada para el desarrollo de sus funciones dentro del Título, permitiendo abordar las asignaturas, los Trabajos Fin de Grado.

Si tomamos en consideración los datos relativos al número de estudiantes matriculados (278) y profesores en el último curso 2016/2017, la ratio estudiante/profesor es de 5,45 (OBIN_PA_010), un valor adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas que conlleva el Título.

No obstante, tanto en el Grado como en el PCEO Derecho/ADE, debe abordarse un estudio de la plantilla docente porque aunque el personal académico que actualmente imparte docencia es suficiente y adecuado, y desarrolla correctamente sus funciones y abordando así las actividades que les corresponden, la merma en el número de profesores que se ha producido en los últimos años respecto del existente en el momento en el que se realizó la Memoria verificada del Título puede plantear dificultades a medio/largo plazo.

EVIDENCIAS

Tabla 1. Profesorado Asignaturas

Tabla 3. Profesorado Datos globales

Tabla 4 (OBIN_PA-004: Alumnos matriculados

OBIN PA-010: Ratio alumno por profesor).

OBIN SU-001: Satisfacción con la actuación docente.

Memoria verificada 2014

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA

Informes de verificación y seguimiento.

Certificado de implantación de DOCENTIA

• El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La actualización del profesorado puede exponerse atendiendo a tres aspectos: su participación en actividades de investigación, desarrollo e innovación; su intervención en formación y actualización

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



pedagógica y, en tercer lugar, su participación en la formación y utilización de plataformas tecnológicas educativas.

En primer lugar, la implicación en el ámbito investigador del profesorado que imparte docencia en el Grado es destacado. En el Grado en Derecho, como se ha expuesto, el número de sexenios nacionales de investigación es de 42, en una plantilla de 57 profesores; en el marco del PCEO Derecho/ADE, el número de sexenios nacionales de investigación es de 28. En ambos casos, el personal docente está implicado en diferentes líneas de investigación, con equipos de trabajo reconocidos internacionalmente con distintos proyectos de I+D+i con empresas y administraciones, así como convenios de cooperación con universidades europeas y latinoamericanas. Fruto de estas colaboraciones, el Título cuenta con convenios de intercambios con muchas de estas Universidades dentro del marco del programa Erasmus (Universidad de Parma o de Calabria, por poner algunas de ejemplos) y Americampus (Universidad Técnica Particular De La Loja (Ecuador), Universidad Autónoma Del Caribe (Colombia), Universidad Del Atlántico, Barranquilla (Colombia), Universidad Autónoma De Nuevo León (México), Instituto Tecnológico De Monterrey (México), Universidad Católica Santa Mª La Antigua (Panamá), Universidade La Salle (Brasil) y Universidad Santo Tomás (Chile).). Además, esta labor investigadora queda también reflejada en la calidad de algunos de los Trabajos Fin de Grado del Título, algunos de ellos propuestos por los Tribunales para su publicación.

Finalmente, comentar que muchos de los profesores poseen una acreditación a figuras de mayor categoría, pero que no pudieron promocionar por la situación económica y normativa actual.

Los sexenios de investigación, la gran mayoría de ellos "vivos", se ven reflejados en los Grupos de Investigación a los que pertenecen los profesores reconocidos por el Gobierno de Extremadura, entre los que se encuentran el "Grupo Fiscalitas Iuris"; el "Grupo de Estudios de Derecho Penal y Procesal"; el "Grupo de Estudios de Derecho de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"; y en el número aceptable de Proyectos y contratos de Investigación en los que participan.

En segundo lugar, en cuanto a la formación y actualización pedagógica del PDI en la UEX la presta el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD). Su principal objetivo es proporcionar una formación permanente al personal docente e investigador para así lograr una docencia de creciente calidad. Para el desarrollo de todas sus actividades el SOFD se organiza en tres áreas funcionales: Formación del Profesorado, Tecnología Educativa y Orientación y Tutoría (http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd/areas/fp).

Entre la oferta formativa, caben destacar varias líneas de apoyo al PDI: Plan de formación del PDI y PAS con más de 100 actividades formativas ofertadas en el curso 2016-2017, en modalidades presencial, semipresencial y no presencial; Plan de formación del profesorado universitario SOFDG9 en el ámbito del Grupo G9 de Universidades; Plan de Formación de Profesores Noveles, con un plan específico de formación destinado al profesorado recién incorporado a la UEx; Plan de Formación Online (AVANZO). Esta formación se realiza en la modalidad no presencial.

Los profesores que imparten docencia en la titulación poseen una media de 2,45 quinquenios docentes acreditados (2,53 los del Grado en Derecho y 2,37 los del Grado en D-ADE), por lo que se constata la realización de forma continuada de cursos. La evidencia "Actividades de Formación Docente"

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



muestra las actividades formativas del profesorado, en este sentido. En particular, 5 cursos del SOFD han recibido profesores del Grado en Derecho y del Grado en Derecho/ADE durante el curso 2016/17.

Asimismo, puede destacarse la participación de los profesores de la Facultad de Derecho, que imparten docencia en el Grado en Derecho y en el PCEO Derecho/ADE, en proyectos de innovación docente. Durante el curso 2016/2017, dentro de la convocatoria de acciones de innovación para ese curso del SOFD, se han concedido dos Proyectos: el Proyecto "Desarrollo, Profundización e Intercambio de buenas prácticas docentes en la Facultad de Derecho", en el que han intervenido 16 profesores investigadores y el Proyecto "Docencia y Materiales de Derecho e Instituciones de la Unión Europea en inglés", en el que han intervenido 4 profesores investigadores.

Tanto la formación pedagógica descrita anteriormente, como la propia participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente repercuten adecuadamente en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje de la titulación.

Por último, nos referimos a la participación en la formación y utilización de plataformas tecnológicas educativas. Junto con el apoyo del SOFD, la UEX cuenta con el Campus Virtual (CVUEX) bajo la Plataforma Moodle. Se trata de un espacio destinado al apoyo a la docencia, la comunicación y la colaboración entre el personal universitario y los profesionales de diversos sectores.

El proyecto ha cobrado una gran importancia y aceptación entre la comunidad universitaria. En el caso del Grado, las asignaturas brindan su apoyo al alumnado empleando el CVUEX.

Además, la UEx posee el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual que ofrece al profesorado de la Universidad asesoramiento y orientación técnica y educativa, para el uso del Campus Virtual (CVUEX) en dos líneas de actuación: i) orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas; ii) fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad de Extremadura.

En el Grado en Derecho, 32 asignaturas han tenido durante el curso 2016/17 Aula Virtual. Algunas asignaturas se imparten varios grupos, y cada uno tuvo su Aula, por tanto se trabajó con 67 Aulas Virtuales.

EVIDENCIAS

Relación Proyectos de Innovación Docente y Talleres de Formación del SOFD.

Tabla 1. Profesorado Asignaturas

Tabla 3. Profesorado Datos globales

Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos matriculados de nuevo ingreso

OBIN PA-01: Ratio alumno por profesor.

Certificado implantación DOCENTIA

Informe asignaturas en el Campus Virtual de la UEx.

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo de la facultad de derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el centro, de cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



adecuada a las necesidades del título. Las características generales del personal técnico se detallan a continuación.

La Facultad cuenta con un técnico informático, que se encarga del área de tecnologías de la información y las comunicaciones. se responsabiliza del mantenimiento de la red y de los servidores del centro, así como del funcionamiento de la sala de ordenadores. por otro lado, hay un técnico especialista en medios audiovisuales de apoyo, que se ocupa del mantenimiento de los materiales audiovisuales de las aulas, salón de grado y aula magna.

La biblioteca está atendida por un ayudante especialista en bibliotecas a tiempo completo (grupo A2), y dos técnicos de biblioteca, quienes se turnan para ofrecer los servicios de un modo ininterrumpido de 8,30 a 21,30 h., de lunes a viernes. Además, cada curso, la biblioteca cuenta con alumnos becarios que se encargan principalmente del préstamo y de la ordenación de los fondos de la sala de lectura.

El resto del personal de administración y servicios del centro (conserjería, secretaría, secretaria del decano, etc.), si bien no participa directamente en las actividades formativas, facilita el buen funcionamiento de los Títulos que se imparten en el centro.

Estos datos se toman de la plantilla del P.A.S. de la Facultad de Derecho, que no ha sufrido ninguna modificación con respecto a la que aparece reflejada en el Informe Anual correspondiente al Curso pasado

• Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho.

Aulas:

La Facultad de Derecho cuenta con trece aulas, con una superficie de 2.048,50 m2 y 1896 plazas.

Todas las aulas disponen de un sistema de megafonía inalámbrico, pizarra tradicional y mesa, silla y atril para el Profesor.

			AULA	S Y SEMIN	IARIOS			
	(Característica	S			Equipami	ento docente	
Tipo	Identificación	Superficie Útil (m²)	Asientos	Fijos /Móviles	Pantalla	Proyector	Ordenador	Adaptab.
Aula	Aula 1	208,5	214	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 2	181,5	165	F	Si	Sí	No	S
Aula	Aula 3	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S





CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

DERECHO

Aula	Aula 4	181,5	165	F	Sí	Si	No	S
Aula	Aula 5	181,5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 6	209,5	214	F	Si	Si	Sí	S
Aula	Aula 7	209,5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 8	61,5	48	F	Sí	Si	No	N
Aula	Aula 9	208,5	150	F	Sí	Sí	Sí	s
Aula	Aula 10	58	48	F	Sí	Si	No	N
Aula	Aula 11	154	150	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 12	58	48	F	Sí	Sí	Sí	N
Aula	Aula 13	155	150	F	Sí	Sí	Sí	s

Como se observa en los cuadros, en la planta baja se sitúan cuatro aulas con 165 plazas cada una y tres aulas con 214 plazas cada una. En la primera planta se sitúan tres aulas con 150 plazas cada una y tres aulas con 48 plazas.

Todas se ajustan al tamaño medio del grupo, que es el de 50.

Despachos de Profesores e Investigadores:

El Centro cuenta con 100 despachos de profesores utilizados para sus tareas investigadoras, preparación de la docencia y también para recibir a los alumnos durante los horarios de tutoría.

DESPACHOS					
Identificación	Superficie Útil (m²)	n.º Personas			
Despachos C	19	1			
Despachos P	9,75	1			
Despachos A	21	1			

Biblioteca:

El Centro posee una completa Biblioteca jurídica para el desarrollo de estudios e investigaciones en cualquiera de los campos que componen la ciencia jurídica, siendo sus fondos bibliográficos de libre acceso.

Actualmente su fondo monográfico se aproxima a los 42.000 volúmenes, cuenta con 320 títulos de revistas jurídicas especializadas, publicaciones periódicas de legislación y jurisprudencia y varias bases de datos jurídico-informáticas para investigadores y alumnos que pueden consultarse en ocho ordenadores.

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



Los alumnos también tienen a su disposición la Biblioteca Central del Campus de Cáceres de la UEx que está situada a menos de 200 metros de la Facultad de Derecho. Esta cuenta con 150.000 volúmenes y 800 títulos de revistas especializadas y tiene capacidad para 300 personas.

Teniendo en cuenta las características del tamaño de los grupos de alumnos y el número de alumnos matriculados en el Grado durante el período evaluado, es posible afirmar que la capacidad de las aulas es suficiente para las actividades formativas del Grado en Derecho, tanto para las actividades de grupo grande como para las actividades de seminario y laboratorio.

BIBLIOTECAS				SALAS DE ESTUD	10
Identificación	Identificación	Superficie Útil (m²)	Identificación	Superficie Útil (m²)	Asientos
Biblioteca	Biblioteca	418	Sala de lectura	560	110

Seminarios:

La Facultad de Derecho cuenta con quince seminarios con capacidad para 15 personas cada uno.

SALAS DE REUI	NIONES	SALAS DE	GRADO
Identificación	Superficie Útil (m²)	Identificación	Uso docente
Seminarios de las áreas	42,75	Salón de Grados	174
		Aula Magna	326

Equipamientos especiales:

La Facultad de Derecho cuenta con un Aula Magna con 336 plazas. Este Aula se emplea en la celebración de numerosos congresos, seminarios y ponencias, así como para los actos académicos de mayor solemnidad.

También existe en la Facultad un Salón de Grados con 144 plazas que se emplea, fundamentalmente, para la celebración de exámenes con tribunales como, la defensa de TFGs o TFMs y la defensa de Tesis y Tesinas.

Ambos espacios están dotados con un equipo de megafonía y la posibilidad de utilización de cañón de video.

La Facultad de Derecho ha habilitado una de sus aulas como Sala de Juicios, ésta cuenta con el mobiliario y las características propias de las Salas de Vistas de los Tribunales de Justicia. La Sala de Juicios se destina a la realización de prácticas simuladas de vistas por parte de los alumnos y tiene 150 plazas.

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



También posee la Facultad una Sala de Reuniones (Sala de Profesorado") con 40 plazas que normalmente alberga las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho, principalmente reuniones de los Consejos de Departamento. En ocasiones ha sido utilizada como seminario para la realización de jornadas y congresos.

SALAS DE INFORMÁTICA							
Identificación	Superficie Útil (m²)	Asientos	Uso docente	Uso Público			
Aula de informática	90	30	Sí	Sí			
Aula de biblioteca	40	8	No	Sí			

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual.

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad en la Facultad de Derecho de la U.E.X. se cuenta con suficientes dotaciones de aulas y equipamiento didácticos y científicos para asegurar la correcta docencia del Grado en Derecho. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (P/SO005_FD). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro, la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles pues estos se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas para el grado en derecho

Accesibilidad de Personas con discapacidad:

La Facultad está preparada para que accedan y puedan moverse por ella personas con movilidad reducida. Esta acondicionada para personas que tengan que desplazarse en sillas de ruedas, cuenta con rampas de acceso al Centro y también con rampas interiores que permiten trasladarse de una a otra planta.

Mecanismos de revisión, mantenimiento y actualización de los recursos descritos:

Las infraestructuras del centro se financian, principalmente, a través de los presupuestos anuales de la Facultad, siguiendo el procedimiento contemplado en el Proceso para la Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD).

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



La labor de mantenimiento es competencia del Decanato, así como de la Administración del Centro a través de la sección de Administración, Conserjería y personal adscrito a los mismos. Es posible afirmar que el nivel de satisfacción con las instalaciones es elevado, tal como confirman las encuestas de satisfacción con la titulación (OBIN_SU-003; OBIN_SU-004; OBIN_SU-005).

El mantenimiento consiste en la revisión periódica de las instalaciones y la inmediata reparación y sustitución de aquellos equipos o elementos defectuosos. Durante este ejercicio, entre las actuaciones de mejora acometidas destacamos por su importancia: Alquiler de grúa y ampliación de rotulación de cristales en Aulas para control lumínico, así como colocación de estor en el Aula 5; la instalación de nueva iluminación en el Salón de Grados de la Facultad así como alisado de pared y esmaltado de la pintura; Colocación de focos en exterior de la Facultad; Adecuación de la instalación del sistema de detección de incendios, continuación de los trabajos de pintura, ya iniciados el ejercicio pasado, y que en esta ocasión corresponden con despachos de segunda y tercera planta, zonas comunes y otras estancias. Igualmente se han pintado las 13 aulas de la Facultad y las zonas comunes del aulario. Actualización de la señalética de despachos y estancias de la Facultad incluyendo los directorios del Aula Magna, Salón de Grados y Cafetería. Atril en Aula Magna con 15º de inclinación, regulable en altura y lámpara tamaño 6. Proyectores fijos y pantallas para Aulas y equipos de ordenadores para Aulas y Aula de Informática.

También dispone el Centro de un servicio de limpieza diario de todos los espacios de la Facultad mediante contrata con una empresa privada. Anualmente se realizan las revisiones legalmente previstas de los equipos de extinción de incendios, ascensores y refrigeración.

Asimismo, existe una persona especialmente dedicada al mantenimiento de los equipos informáticos y la asistencia del Aula de Informática.

Por lo que respecta a la seguridad, tras los contactos existentes entre el Decanato de la Facultad y el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se puso en marcha un protocolo de prevención de riesgos en el curso 2014/2015.

Dicho protocolo se actualiza anualmente o según las necesidades (tanto la constitución de los equipos entre el personal del Centro, como el mantenimiento de los recursos -extintores, alarma, cámaras de seguridad...-). Corresponde a la Administradora del Centro velar por su correcto funcionamiento.

 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

El **apoyo y orientación académica** de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.

Entre los Servicios de la Universidad, los destinados al apovo y orientación del estudiante son:

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

FACULTAD I

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

FACULTAD DE DERECHO

- ✓ la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), que realiza acciones informativas y de apoyo en materia de gestión académica;
- ✓ la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), que ofrece, entre otros, servicios de atención a la discapacidad, orientación a alumnos con necesidades educativas especiales, apoyo psicosocial y asesoramiento pedagógico. Existe un coordinador de la UAE en cada centro, que colabora estrechamente con la UAE central;
- ✓ Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios.

En la Facultad de Derecho la orientación académica se lleva a cabo, principalmente, a través del tutor del Plan de Acogida y Tutoría (PAT) que, en el marco del Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho 2015/2019 (P/CL010_FD_D01) al que puede accederse en http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-

<u>academica/procesodeorientaciónalestudiante</u>, constituye una de las actividades programadas para el curso académico 201617. Como en el curso anterior, la participación de los estudiantes ha sido poco numerosa, limitándose a 12 estudiantes, siendo más amplia la de profesores, que alcanzó el número de 16 profesores. De ahí que se hayan propuesto en el Plan de Mejora adoptado en la Memoria algunas medidas tendentes a superar esta carencia.

PAT 2016/17				
PROFESORES TUTORES	ESTUDIANTES PARTICIPANTES			
14	11			

Junto al PAT, la Comisión de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho también ha organizado actividades de apoyo y orientación puntuales estructuradas en dos grandes bloques o áreas temáticas durante los meses de marzo y abril:

✓ Un primer bloque, denominado "Conoce tu Universidad" (para alumnos de primeros cursos), donde se han realizado charlas sobre prácticas extracurriculares (febrero), la unidad de atención al estudiante (febrero), funciones del defensor universitario (febrero) y recursos de la biblioteca (marzo).

En este contexto se han celebrado las siguientes conferencias durante los meses de febrero, marzo y abril

- O Da Rebeca Gijón Antúnez, "Prácticas extracurriculares, la web de empleo de la UEx y las estancias en empresas para los recién titulados."
- D. Vidal L. Mateos, "La oficina del Defensor Universitario (ubicación, funciones, etc.)".
 - o Da. Diana Arroyo Panadero, "Universidad inclusiva".
- o Da. Josefina Serván Corchero, "La Biblioteca de la Facultad de Derecho, los servicios y recursos que tienes a tu alcance y cómo puedes utilizarlos".

UNIVERSIDAD 📴 DE EXTREMADURA

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO:

2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



✓ Un segundo bloque de actividades, denominado "*Proyecta tu Futuro*" (para alumnos de últimos cursos), donde se han realizado charlas sobre diversas salidas profesionales relacionadas con el mundo jurídico. En concreto se celebraron las siguientes conferencias durante el mes de abril:

- o D. Edgar Luis Delgado, "Proyecto Sapiem de emprendimiento universitario"
- D. Ángel Fernández del Carmen, Subteniente del Ejército del Aire, "Procedimientos y requisitos para ingresar en los Cuerpos Militares Jurídico y de Intervención"

Actividades recogidas en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2016/17 (P/CL010_FD_D06), a la que se puede acceder en el siguiente enlace: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientaciónalestudiante

Además, los estudiantes, profesores y PAS han participado en actividades organizadas por el SIAA como la VII Feria Educativa de la UEx y las XIV Edición de las Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a los futuros estudiantes, alumnos de Bachillerato.

En líneas generales, el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho y, en concreto, las actividades del PAT desarrolladas durante este curso académico 2016/2017 merecen una valoración positiva, si bien son varios los aspectos a mejorar de cara al próximo curso y, sobre todo, de cara a su implantación definitiva; por ello en la citada Memoria de actividades se recogen una serie de propuestas de mejora que se podría concretar en los siguientes puntos (en esencia; son coincidentes con los del curso anterior):

- ✓ Adoptar medidas destinadas a garantizar la mayor y más amplia difusión de las actividades programadas por la COE.
- ✓ Fomentar la participación de estudiantes tanto en el PAT, especialmente estudiantes de AGP, como en el resto de actividades programadas.
- ✓ Realización de encuestas que permitan valorar el proceso.

En cuanto a la **orientación profesional** la también se desarrolla tanto desde la Universidad como desde los Centros. De un lado, la Universidad cuenta con un Proceso de Gestión de la Orientación Profesional (POP, P/CL006) y un Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente para apoyar y orientar al estudiante en este ámbito son los que se incluyen a continuación:

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura (empleo@unex.es y empresas@unex.es)

UNIVERSIDAD 💿 DE EXTREMADURA

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



El Centro se involucra en este proceso de orientación laboral a través del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales. De un lado, la Comisión de Orientación al Estudiante, en sus actividades, ha programado en el presente curso académico, conferencias y charlas que tienen por objeto mostrar a los estudiantes de los distintos Grados que se imparten en el Centro diferentes Salidas Profesionales

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientaciónalestudiante. Junto a esta vía, debemos destacar la posibilidad de realizar por los estudiantes prácticas extracurriculares como instrumento de orientación laboral. Durante el curso 2016/17, desde el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales se han coordinado distintas plazas de prácticas extracurriculares correspondientes a estudiantes del Grado en Derecho, que han supuesto un incremento respecto a cursos anteriores, como se pone de manifiesto en la Memoria de Prácticas Externas correspondientes a este curso académico http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado.

Los programas y acciones de **movilidad** son coordinados, supervisados y autorizados en la Universidad de Extremadura, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. En la Facultad de Derecho, durante el curso 2016/17, las funciones de coordinadora académica encargada de la gestión de los Programas de Movilidad han sido ejercidas por la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Los Programas de Movilidad ofertados a los estudiantes y profesores de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho en el curso 2016/2017 han sido todos los que a su vez oferta el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización de la UEx. La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx y a las que se puede acceder en el siguiente enlace: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/convocatorias-abiertas.

La Facultad de Derecho concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/movilidad

En el curso 2016/2017 los estudiantes de la Facultad de Derecho participaron en los siguientes programas internacionales: Erasmus+ (en sus dos modalidades de estudios, prácticas), Santander lberoamérica y Americampus. Asimismo, participaron en el programa nacional SICUE. Se produjo cierto incremento de estudiantes salientes a través de estos programas respecto de años anteriores teniendo en cuenta que, frente a los 38 del curso 15/16, en el presente curso han sido 43 los estudiantes participantes (OBIN DU-009 Alumnos salientes a través de programas de movilidad)

ALUMNOS DE MOVILIDAD SALIENTE							
ERASMUS	ERASMUS AMERICAMPUS SICUÉ						
20	3	20					

En relación con los estudiantes entrantes a través de programas de movilidad, aunque el número es inferior, frente a los 19 del curso anterior, se ha recibido un total de 17 estudiantes (OBIN_DU-16 Alumnos entrantes a través de programas de movilidad).

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

FACUL

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

FACULTAD DE DERECHO

ALUMNOS DE MOVILIDAD ENTRANTES						
ERASMUS AMERICAMPUS SICUE						
6	9	2				

Otro aspecto de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad. En este aspecto, la Facultad continúa promoviendo la celebración de nuevos convenios con otras Universidades, siendo imprescindible la participación de Profesores en los programas de movilidad y su colaboración con la coordinadora académica. A lo largo del curso 2016/17 se ha finalizado con la firma de convenios y se ha promovido la firma de otros con universidades portuguesas:

CONVENIO BILATERAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS						
CENTRO DE LA UEX	TITULACIÓN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAÍS			
FACULTAD DE DERECHO	IGIVADO LIV	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA"	ITALIA			

La participación de nuestros estudiantes y profesores en los Programas de Movilidad de la UEx merece una valoración muy positiva siendo cada vez mayor el número de miembros de nuestra Centro que participan en estas actividades, que debemos continuar fomentando. La difusión y adopción de medidas que faciliten la participación constituye, sin lugar a dudas, un objetivo. En este sentido, junto a la labor desarrollada desde el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX cada curso a través de campañas de difusión de información de los diferentes programas formativos, se deben adoptar medidas tendentes a favorecer la máxima participación de los alumnos.

EVIDENCIAS

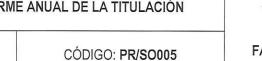
- -Plan de Orientación al Estudiante FD 2015/2019 (P/CL010_FD_D01) http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientaciónalestudiante
- -Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la FD. Curso 2016/17 (P/CL010_FD_D06) http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientaciónalestudiante
 - OBIN_DU-009 Alumnos salientes a través de programas de movilidad
 - OBIN DU-16 Alumnos entrantes a través de programas de movilidad
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En el Grado en Derecho, las prácticas externas no son obligatorias y pueden ser de dos modalildades:

a) Prácticas curriculares que se configuran como actividades académicas integrantes del plan

UNIVERSIDAD (6) DE EXTREMADURA

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN





de estudios. En este sentido, en el Grado en Derecho se configuran como una asignatura

b) Prácticas extracurriculares que son aquéllas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario y no forman parte del correspondiente plan de estudios, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares. Las prácticas extracurriculares se regirán por los mismos procedimientos y normas que las prácticas curriculares.

Las prácticas externas se rigen por el Reglamento de Prácticas externas (P/CL011 FD D01. Reglamento de Prácticas Externas) aprobado por la Junta de Facultad (P/CL011 FD D02) y conforme al Proceso del SGIC de la Facultad de Derecho para la gestión de prácticas externas (P/CL011 FD)

CURSO:

2016/17

La planificación de la asignatura Prácticas Externas se lleva a cabo conforme a lo previsto en la referida normativa. En su virtud, encontramos una adecuada planificación de las prácticas externas que, como puede apreciarse en las memorias anuales, son valoradas muy positivamente tanto por los miembros de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho como por las entidades colaboradoras (P/CL011_FD_D011).

Al comienzo de cada curso académico la Comisión Delegada de Prácticas externas elabora el calendario de Prácticas Externas que se hará público. Asimismo, solicita a los departamentos implicados en la docencia la designación de los profesores que han de ejercer como tutores académicos; y solicita a las entidades colaboradoras la oferta de plaza y, en su caso, la designación del tutor externo.

Culminada la fecha límite para realizar la oferta, se elabora el listado de Plazas ofertadas para su publicación. Una vez publicado, los estudiantes solicitan conforme al formulario aprobado y atendiendo a sus propias prioridades, la plaza en la que quieren realizar las prácticas. Corresponde a la Comisión de Prácticas Externas la adjudicación de las plazas de prácticas a los estudiantes.

Los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus prácticas en centros de la Comunidad Autónoma e incluso, excepcionalmente, fuera de España. La asignación de centros de prácticas se realiza por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho (P/CL011 FD D07. Listado de estudiantes. adjudicación de plazas y asignación de tutores) atendiendo a los principios de mérito y capacidad y en función de la solicitud presentada por cada estudiante conforme a su orden de prioridades (P/CL011 FD D06. Documento de solicitud y compromiso del estudiante).

Durante el curso académico 2016/17 el desarrollo del proceso puede conocerse de forma detallada accediéndose a la a la Memoria de Prácticas Externas (P/CL011 FD D012) en el siguiente enlace: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicasexternas-de-grado. Para su exposición, destacamos algunos indicadores del proceso: Los estudiantes matriculados fueron 67, ocupándose, en definitiva el 97,14% de la matrícula; La oferta de plazas para el Grado en Derecho fue de 87 plazas correspondientes a 38 destinos diferentes.

Realizadas las prácticas, tanto a los estudiantes como a los tutores externos y académicos, cumplimentan las encuestas de satisfacción y calidad de las prácticas que posteriormente son analizadas por la Comisión de Prácticas Externas para valorar el desarrollo de las Prácticas Externas y, en su caso, elaborar el Plan de Mejora.

Como puede comprobarse en la referida Memoria de Prácticas Externas correspondiente al curso

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

FACULTAD D

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

FACULTAD DE DERECHO

2016/17, del análisis de las encuestas de satisfacción efectuado por la CPE (P/CL011_FD_D012), destacan los siguientes aspectos, algunos de los cuales constituyen el Plan de Mejora para el próximo curso:

- 1. Continuar la mejora del proceso, promoviendo una mayor coordinación entre tutores académicos y tutores externos-
- 2. Remodelar y reestructurar la web de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho como instrumento de información destinado tanto a nuestros estudiantes como a las Instituciones y Entidades colaboradoras.
- 3. Promover mayor participación en las encuestas de satisfacción y Elaborar encuesta de satisfacción para valorar el proceso de prácticas externas extracurriculares.

En cuanto a su adecuación para la adquisición de las competencias del Título, como se ha expuesto al inicio del presente Informe, través de las Prácticas externas los estudiantes desarrollan actividades propias de la titulación en distintas entidades e instituciones. Tanto en su vertiente de asignatura curricular como en su vertiente de actividad extracurricular, las prácticas externas contribuyen a una formación integral y más especializada en función del centro, entidad o institución en la que se lleven a cabo. Permiten a los estudiantes adquirir y consolidar conocimientos y capacidad de comprensión en materia jurídica; además, y fundamentalmente, con ellas los alumnos aplican sus conocimientos jurídicos de forma rigurosa y profesional dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, juzgar o interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos; elaborar documentos e informes de la práctica jurídica para la defensa de los administrados, sabiendo plantear argumentos y resolver los problemas que se planteen dentro del mundo del Derecho; analizar e interpretar la legislación, jurisprudencia y dogmática jurídica, que le permitan emitir adecuados juicios de valor sustentados en la honradez profesional, la ética social y la certeza científica; comunicar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones y desarrollar habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.

La adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el Título, se alcanza al conseguir con su realización el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos del Derecho. Asimismo, el seguimiento realizado por la Comisión de Prácticas Externas del Proceso conforme a la Normativa que lo rige, garantiza su adecuado funcionamiento permitiendo la adquisición por los estudiantes de las competencias del Título con el máximo rendimiento tanto académico como personal.

EVIDENCIAS

- -P/CL011 FD Proceso de Gestión de Prácticas Externas de la FD
- -P/CL011_FD_D01, Reglamento de Prácticas Externas
- -Memoria de Prácticas Externas del curso académico 2016/2017 (P/CL011_FD_D012) http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

• Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje se encuentran detallados en la Memoria verificada del Título. Están agrupados por módulos y se asocian a cada una de las competencias del Título. En el diseño del Plan de Estudios se ha establecido qué competencias se desarrollan en qué asignaturas. La aplicación del Título ha exigido el diseño de unas metodologías que van más allá del trabajo en el aula. El repertorio de éstas tiene en cuenta, por tanto, el desarrollo de las actividades formativas. Por su carácter, las actividades formativas pueden ser de dos tipos: presenciales y no presenciales.

Las actividades presenciales, son actividades dirigidas por el profesor, incluyen tanto las que se desarrollan en el aula como aquellas en las que el profesor actúa como elemento clave. Las metodologías docentes empleadas en las clases teóricas se basan en el uso de material (apuntes y bibliografía) que los estudiantes disponen a partir del Campus Virtual y de la Biblioteca de la Universidad de Extremadura. En cuanto a las actividades no presenciales son las que se realizan fuera del aula y son supervisadas por los docentes. Se incluyen la realización de trabajos autónomos, en grupo y las prácticas externas.

Hay varios elementos que permiten establecer una mejora de la formación y la concienciación de profesorado con dichas exigencias. Por un lado, la participación en cursos de formación docente y de proyectos centrados en el proceso de enseñanza- aprendizaje en el marco de la aplicación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Por otro lado, los desdobles de grupos de asignaturas establecidos han permitido la aplicación de las metodologías diseñadas.

Es preciso destacar que los planes docentes reflejan que la introducción de las nuevas metodologías ha sido homogénea. Además, estas se relacionan claramente en los planes docentes con los objetivos de aprendizaje, de modo que ambos elementos están conectados. Asimismo, con las metodologías de carácter participativo, que tienen un especial peso, se busca que los alumnos asimilen mejor los contenidos teóricos y los acerquen a la práctica laboral. Los trabajos en grupo se relacionan con la consecución de algunas competencias transversales y promueven la relación con el docente. Por tanto, pese a la importancia de las clases magistrales, las metodologías docentes dan un claro protagonismo a los estudiantes y contribuyen a la consecución de los resultados previstos.

Por último, la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación en relación a los resultados de aprendizaje está también avalada por la revisión anual que de las fichas programa de las asignaturas realiza la Comisión de Calidad del Título. Las fichas programa de todas las asignaturas proporcionan la misma información y responden a un mismo modelo disponiendo de los apartados: 1) Identificación y características de la asignatura, 2) Competencias, 3) Temas y contenidos, 4) Actividades formativas, 5) Sistemas de evaluación, 6) Bibliografía y otros recursos, 7) Horario de tutorías y 8) Recomendaciones.

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



La Titulación solo se imparte en la modalidad presencial. Con carácter general, el sistema de evaluación utilizado consta de:

- 1. Evaluación final. La realización de exámenes teóricos permite evaluar de forma precisa que se han adquirido los resultados de aprendizaje.
- 2. Evaluación continua. Constituye la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas estipuladas en cada asignatura. La naturaleza de estos trabajos varía en función de lo que disponen los docentes.

La evaluación continua es de un mínimo del 20% y un máximo del 40%. En cambio, la evaluación final, el examen, supone entre un 60% y un 80% de la nota final.

Los criterios de evaluación de cada asignatura son revisados antes del inicio de cada curso académico por la Comisión de Calidad del Grado para verificar que se cumplen los porcentajes señalados.

De acuerdo a los resultados de aprendizaje obtenidos, es posible afirmar que los sistemas de evaluación sí permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje, tal como se podrá advertir en los documentos de evaluación.

La opinión de los agentes implicados se proyecta a través de las encuestas de satisfacción. De un lado, la opinión de los estudiantes sobre las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación, se pueden conocer, principalmente, mediante las encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente, elaboradas por la UTEC durante el curso 2016/17. A la pregunta 14 sobre "Métodos de enseñanzas empleados por los profesores", entre 1 a 5, mayoritariamente el alumnado responde positivamente otorgando una puntuación de 4 el 40,27% y de 3 el 31,94%. También se responde positivamente la pregunta 17 relativa a los "sistemas de evaluación empleados por los profesores" si bien la valoración de 3 es otorgada por un 43,66% siendo el 28,16% los que otorgan un 4 de la puntuación.

Junto a ello, el indicador de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el título se observa un ligero ascenso respecto al curso anterior (OBIN_SU_004), que queda reflejado en el siguiente cuadro.

SATISFACC	SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU- 004)					
	2016/17	2015/16	2014/15			
GRADO EN DERECHO	7,16	6,12	6,75			
PCEO EN DERECHO/ADE	6,79	6,38	5,83			

En esta misma línea, los resultados de la encuesta de satisfacción del PDI con el Título, muestran una mejora en este indicador (OBIN_SU_005) en relación con el curso académico anterior al valorarse con un 3,43 frente a un 3,29 del curso 2015/16 y del 2,89 del período 2014/2015; datos que quedan

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



reflejados en la siguiente tabla.

SATISFACCIÓN DEL PDI CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-005)					
	2016/17	2015/16	2014/15		
GRADO EN DERECHO	6,09	5,72	4,74		
PCEO EN DERECHO/ADE	6,73	8,12	6,67		

Las Prácticas Externas, a las que se ha hecho referencia en el apartado cuarto y los Trabajos Fin de Grado, se adecuan a las características del Título. Tal como se apunta en la normativa de Trabajos de Fin de Grado (TFG) / Trabajos de Fin de Máster (TFM) de la Facultad, el Trabajo de Fin de Grado supone la "realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor/es, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos". En definitiva, en el TFG el alumno debe demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias establecidas en la Memoria verificada del Título.

Aunque en el plan de estudios el TFG se considera como una asignatura más del Grado, dadas sus características particulares la Universidad ha desarrollado una normativa relacionada con la gestión, exposición y defensa de los TFG/TFM. Por su parte, la Facultad ha debido adaptar la normativa de la Universidad a sus especificidades y elaborar una normativa propia, la cual fue modificada a finales del curso 2014/2015 y entró en vigor en el curso 2015/2016 https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/tf-estudios/normativas-de-tfg. La finalidad de dichas directrices es favorecer la calidad de los TFG, tanto en cuanto a su gestión, como, sobre todo, en lo relativo a la planificación, la elaboración, la exposición y defensa del trabajo.

En la Memoria verificada del Título se prevén cuatro resultados de aprendizaje para el TFG: saber plantear un trabajo con la estructura lógica del método científico; concluir adecuadamente los trabajos especializados correspondientes a los conocimientos adquiridos; ser capaz de exponer en público los resultados científicos de la investigación realizada; y buscar y consultar bibliografía científica y aplicarla a un trabajo de investigación.

EVIDENCIAS

- Tabla 1. Asignatura del Plan de Estudio y Profesorado.
- Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Actas Comisión Calidad del título
- Informes anuales del Centro
- Informes anuales de la Titulación
- Encuesta de satisfacción de la titulación.
- OBIN_SU_004
- OBIN SU 005
- Resultados de las encuestas de satisfacción con la actuación docente. OBIN_SU_001
- Memoria de verificación del título
- Normativa Específica reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho.

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



Aprobada por Junta de Facultad el 3 de noviembre de 2016.

- Normativa UEX Vicepro-004-2, aprobada el 17 de Junio de 2013.

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

• La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los aspectos que se valoran en este apartado analizan la repercusión del Grado en la evolución académica de los alumnos, y sirva como elemento de evaluación para la toma de decisiones de cara al futuro.

Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

Los datos brutos de alumnos matriculados en primer curso continúa en la línea de cursos anteriores siendo en el Curso 2014-2015: 98 estudiantes, en el Curso: 2015-2016: 95 estudiantes, y, como expusimos anteriormente, 93 estudiantes en el curso 2016/17 (OBIN_DU-017)

ALUMNOS MATRICULADOS DE NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO(OBIN DU-017)							
		2016/17 2015/16					
	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-017	HOMBRES	MUJERES	OBIN_DU-17	
GRADO EN DERECHO	45	48	93	38	57	95	
PCEO DERECHO /ADE	18	31	49	30	20	50	

Tasa de graduación.

La tasa de graduación de los últimos dos cursos académicos ha sido objeto de un notable incremento teniendo en cuenta que en el curso académico 2014/2015 la tasa fue del 34,67 y en el curso académico: 2015-2016: de 51,22. (OBIN_RA-004). En el curso académico: 2016/2017: 44,44.

Datos reveladores del alto grado de graduaciones que obtiene la titulación siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada del Título, superando, en todo caso, el 33,1% previsto en dicha Memoria.

Tasa de abandono.

Según los datos de los que disponemos (OBIN_RA-001), la tasa de abandono se ha reducido

UNIVERSIDAD OTT DE EXTREMADURA

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



considerablemente durante el curso analizado teniendo en cuenta que en el curso académico 2014/2015 la referida tasa era del 23,13 y en el curso 2015/16 se encuentra en 17,89. En el curso académico: 2016/2017: 16,66.

Tasa de eficiencia.

Los datos sobre tasa de eficiencia continúan la línea iniciada en el curso 2013/2014 con una tasa de eficiencia de 100 (OBIN_RA-006). Todos los cursos desde este hasta el 2016/2017 se han alcanzado el 100 %.

Los datos muestran un alto grado de eficacia del Título. Los alumnos consiguen sus objetivos en un porcentaje sumamente elevado. La eficacia en su diseño debe considerarse como uno de los puntos fuertes en dicha valoración. Es uno de los elementos más importantes para analizar la expectativa de terminación de los estudio de Grado.

Tasa de rendimiento.

La tasa de rendimiento se mantiene en línea con los cursos anteriores así, en el curso 2014/2015 la tasa era de 78,24 y en el curso 2015/2016 ha aumentado ligeramente encontrándose en 78.44 (OBIN_RA-002). En el curso 2016/2017 se ha alcanzado: 74,11.

Como fácilmente se aprecia el mantenimiento e incremento de esta variable refleja un crecimiento lento pero inexorable. La media de todas estas cuantificaciones porcentuales refleja un porcentaje superior al 70 % de media, dato muy significativo. Si relacionamos esta variable con las de otros estudios en la Facultad de Derecho llegamos a la conclusión de que la media de rendimiento es satisfactoria.

El volumen de años para acabar los estudios de Grado en Derecho [medido por la tabla: OBIN_RA-005 (Duración media de los estudios)] se ha mantenido muy estable en estos últimos cursos académicos siendo en el curso 2014/2015: 4,81 y en el curso 2015/16 de 5,29. En el curso 2016/2017: 6,09.

Tasa de éxito.

La tasa de éxito, reflejada en la tabla OBIN_RA-003, se mantiene estable por encima del 85%. En el curso 2014/2015: 85,38 %, en el curso: 2015/2016 de 85.02 y en el curso 2016/17 ha descendido al 81,41%.

Si bien supone un mínimo retroceso, presenta un valor positivo que debemos continuar manteniendo y aumentando.

La tabla OBIN_RA-008 (Convocatorias medias para aprobar) refleja un ligero aumento respecto al curso académico 14/15 en el que las convocatorias medias era de 1,32, en el curso 2015/2016 es de 1,36; sin que dicho cambio pueda considerarse significativo. En el curso 2016/17 es de 1,38, suponiendo un cambio poco relevante respecto del curso anterior.

El volumen de egresados en el Grado en Derecho sí ha sido objeto de un importante incremento pues frente a los 104 estudiantes egresados en el curso 2014/2015, han sido 199 los estudiantes egresados en el curso 2015/16 y 177 los egresados en el curso académico 2016/17 (OBIN_PA-005).

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



EVIDENCIAS

- OBIN_DU-017 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso en Primer Curso)
- OBIN_DU-015 (Alumnos matriculados de nuevo ingreso)
- OBIN_PA-010 (Ratio alumno por profesor)
- Tabla 2 (resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).
- Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título):
- OBIN RA-009
- OBIN_RA-004 (Tasa de graduación)
- OBIN_RA-001 (Tasa de abandono)
- OBIN RA-006 (Tasa de eficiencia)
- OBIN_RA-007 (Tasa de progreso normalizado)
- OBIN_RA-002 (Tasa de rendimiento)
- OBIN_RA-003 (Tasa de éxito)
- OBIN_RA-008 (Convocatorias medias para aprobar)
- OBIN_RA-005 (Duración media de los estudios)
- OBIN_PA-005 (Alumnos egresados)

•La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada

El Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción con los Títulos Oficiales de la Universidad de Extremadura (PRESTO), puesto en marcha en enero de 2013 (E01_Presto) establece los mecanismos necesarios para recabar la satisfacción de diferentes grupos de interés con la titulación mediante la realización de encuestas de satisfacción con la Titulación a docentes y estudiantes que han terminado los estudios, de satisfacción con la actuación docente a estudiantes, además de encuestas de satisfacción al PAS y estudios de inserción laboral.

Satisfacción de los estudiantes.

Tres son las variables que miden la tasa de satisfacción de los estudiantes: Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título; el Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, y el Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos.

En lo que importa al grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título hemos tenido ocasión de exponer a lo largo del presente Informe (OBIN_SU-004) el incremento que se ha producido este curso respecto del curso anterior superando los niveles de todos los cursos anteriores:

SATIS	ISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA TITULACIÓN (OBIN_SU-004)						
	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14	2012/13		
GRADO EN DERECHO	3,71	3,45	3,70	3,55	3,36		
PCEO EN DERECHO/ADE	3,47	3,55	3,33	3,60	3,83		

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



Respecto del cumplimiento de las obligaciones docentes, los estudiantes responden positivamente a la pregunta 19 sobre el "cumplimiento del programa de la asignatura" otorgando una puntuación de 3 el 30,98 %, de 4 el 32,39% y de 5 el 25,35%, Igualmente, a las preguntas 22 y 24, relativas, respectivamente, al cumplimiento de los horarios de las actividades docentes y de tutorías, el 37% lo valora con la puntuación de 3 y el 31% otorga una puntuación de 4. Sin embargo, a la pregunta 23, sobre el cumplimiento de los sistemas y criterios de evaluación, la valoración no es tan positiva otorgando uno el 15,06%; 2 un 24,65%; 3 el 30,13% y 4 un 19,17%.

En relación con la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente correspondiente al curso 2016/17 se valora con 7,23, superior al 6,94 correspondiente al curso 2013/14 (OBIN SU-001).

SATISFAC	CIÓN DE LOS	ESTUDIANTES ((OBIN_SU-C		CIÓN DOCENTE
	2016/17 MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA	2013/14 MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA
GRADO EN DERECHO	7,23	1,52	6,94	1,13
PCEO EN DERECHO/ADE	6,88	1,55	6,63	1,32

Satisfacción del profesorado.

La variable que mide el grado de satisfacción de los profesores con el Título [OBIN_SU_005 (Satisfacción del PDI con la titulación)] se aprecia una evolución positiva en este sentido, aunque sería deseable que se intensificase el grado de satisfacción, dado que no ha variado significativamente en estos últimos cursos académicos. Los datos de los que disponemos muestran en el Curso 2014-2015: 2,89, el curso 2015/16 es de 3,29 y el curso 2016/17 asciende ligeramente al 3,43.

SATISFACCIÓN	N DEL PD	I CON LA	TITULAC	IÓN (OBI	N_SU-005
	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14	2012/13
GRADO EN DERECHO	3,43	3,29	2,89	3,43	2,50
PCEO DERECHO /ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	3,69	4,25	3,67	3,55	3,75

Satisfacción del PAS.

Dentro del marco de la encuesta general de satisfacción con la Titulación la satisfacción percibida por el personal de Administración y Servicio del Centro ha sido objeto de un ligero incremento en el último curso analizado siendo de 6,42 en 2015/16 frente al resultado de 4,674 (2,86) arrojado por las encuestas elaboradas en el curso académico 2014/15 (OBIN_SU-006). En el curso académico 2015/2016: 5,79, (3,57) y 2016/2017: 6,99 (4,00). La progresión en el indicador señala una clara tendencia.

Satisfacción de los egresados.

No hay datos relativos a la satisfacción de los egresados con el título. No puede hacerse una

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

DERECHO

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

valoración cuantitativa o cualitativa sobre esta particularidad.

Satisfacción de otros grupos de interés.

No hay encuestas de satisfacción de otros grupos de interés y no se pude, por tanto, efectuar un análisis valorativo de esta variable, al carecer de otro tipo de datos al respecto.

EVIDENCIAS

Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título):

- OBIN_SU-004 (Satisfacción de los estudiantes con la titulación)
- OBIN SU-001 (Satisfacción con la actuación docente)
- OBIN SU 005 (Satisfacción del PDI con la titulación)
- OBIN SU 003 (Satisfacción de los egresados con la titulación)
- OBIN PA-010 (Ratio alumno por profesor)
- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del título

La Universidad de Extremadura no maneja estadísticas fiables y datos cualitativos sobre la inserción de los egresados en el mercado laboral. No, al menos, de manera completa, cuantitativa y actualizada. Un estudio de estas características con valoraciones no meramente numéricas sino además valorativas que relacionen los estudios con la calidad y remuneración del empleo obtenido parece de necesaria realización.

La UEx tiene desarrollado un Plan de Actuación institucional que pretende facilitar la inserción laboral de los egresados y que permite obtener algunos indicadores, más o menos fiables, de inserción laboral. Fruto de este Plan es la creación y mantenimiento de un portal de empleo on line (http://empleo.unex.es).

Por otra parte, la Universidad de Extremadura realiza estudios de inserción laboral. Estos estudios son realizados desde la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, unidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura de la UEX). En este contexto, al inicio del presente Informe hemos hecho referencia a la relativamente reciente publicación por la referida UTEC del "Estudio de Empleadores" 2016 en el que se realiza un análisis de la inserción laborar de los egresados universitarios. Se puede acceder al estudio en el siguiente enlace: http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral

Finalmente, la Universidad de Extremadura cuenta con una Oficina de Orientación Laboral que colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo http://extremaduratrabaja.gobex.es). Esta Oficina (integrada y dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEX) pretende abarcar los siguientes aspectos: observatorio de empleo universitario: información para el empleo; orientación laboral; asesoramiento para el autoempleo; e intermediación laboral.

Sería deseable, en este punto, como hemos señalado con anterioridad, que se analizase el grado

EX

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



de satisfacción de los empleadores con el Título con el fin de determinar hasta qué punto las enseñanzas impartidas por la Universidad tienen repercusión real en el mundo del trabajo, una de las variables para las que está institucionalmente creada la Universidad. En este punto, el Grado en Derecho únicamente cuenta con los resultados de las encuestas realizadas a los Tutores externos y académicos que participan en las Prácticas Externas cuyos resultados pueden consultarse en la Memoria de Prácticas correspondiente al curso académico 2016/17 (P/CL011_FD_D012) en el siguiente enlace: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado

EVIDENCIAS

- OBIN_SU_003 (Satisfacción de los egresados con la titulación)
- http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral
- http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios
- -OBIN PA-005

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

CÓDIGO: PR/SO005



3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

CURSO:

2016/17

	Acción de Mejora		¿Implantación?		Observations
	Accion de Mejora	Sí	Parcialmente	No	Observaciones ⁴
1	Promover la coordinación de actividades programadas en los distintos cursos del Grado		X		CCGD. Promueve acciones de seguimiento semestrales, pero no se han creado Comisiones por Cursos.
2	Fomentar la participación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios en las actividades de movilidad y de orientación al estudiante: Centrándose en la difusión y promoción del PAT de la Facultad de Derecho entre estudiantes y profesores		X		COE a través del Coordinador del PAT promueve la difusión del PAT
3	Se fomenta la participación del profesorado y estudiantes en las actividades de difusión de las Titulaciones que se imparten en el Centro como Feria Educativa y Jornadas de Puertas Abiertas.	X			Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales colabora en las actividades desarrolladas por el Servicio de Información y Atención Administrativa de la UEx (SIAA)
4	Se promueve la participación de profesores, estudiantes y PAS en Programas de Movilidad y Actividades de RRII como el Programa Tutor, etc	X			A través de las actividades que realiza el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx y, en nuestro Centro, a través del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

EX

INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

Adoptar medidas para conocer la opinión de empleadores er relación con la formación de los estudiantes. Incrementar las relaciones cor empleadores a través de la celebración de convenios de cooperación educativa	X				
---	---	--	--	--	--

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Análisis y revisión de la tabla de profesorado de la memoria de verificación	CCGD	Curso 17/18	
2	Promover un estudio de la Memoria verificada del Título y, en su caso, su adaptación a las necesidades de la realidad del Título en el momento actual (asignaturas optativas, adecuación de las existentes y sus contenidos,	CCGD	Curso 17/18	
3	Mejorar la coordinación vertical y horizontal de las actividades docentes.	CCGD	Curso 17/18	Proceso que se ha iniciado en el curso al que corresponde el presente informe pero que debe continuarse
4	Promover estudios sobre inserción laboral de nuestros egresados	CCGD	Curso 17/18	
5	Implicar y hacer partícipe a todo el profesorado del Centro, haciéndole llegar, para su conocimiento y efectos, la información contenida en las tablas 2 (resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) y 4 (evolución de indicadores y datos globales del título)	CCGD	Curso 17/18	Proceso que se debe iniciar en el curso propuesto pero que se prolongará en el tiempo.
6	Analizar las exigencias de acceso al Grado	CCGD	Curso 17/18	



CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005



4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Aggién de Maian			
	Acción de Mejora	Responsable de	Plazo o momento	Obcomissiones
	(descripción)	la ejecución	de ejecución	Observaciones
1	Establecer procedimientos de consulta a los colectivos que puedan aportar información relevante sobre la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias del ámbito académico, científico y profesional del título. Asimismo, desarrollar procedimientos de análisis de los resultados que permitan poner en marcha mejoras del programa formativo en caso necesario.	UTEC	Curso 17/18	
2	Estudio de la plantilla del profesorado	Vicerrector de profesorado Vicerrector de Planificación Directores de Departamentos implicados en la Titulación	Curso 17/18	
3				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			
	Accion de Mejora	Sí	Parcialmente	No	Observaciones
1					
2					
3					
•••					



FACULTAD DE DERECHO

CURSO: 2016/17

CÓDIGO: PR/SO005

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Facilitar un enlace desde la web del título a la información que figura en la web del Centro sobre la UAE	Vicedecanato de estudiantes y relaciones institucioanles	Curso 2016/17	
2	Estudios de inserción laboral y su análisis	UTEC CCGD	Curso 2017/18	
3	Información detallada del Profesorado			
ww				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿lmplantación?			Ohaamaalamaa
	Accion de Mejora	Sí	Parcialmente	No	Observaciones
1	Enlace UAE	Х			4
2	Adecuación Normativa Perfil y Vías de Ingreso		X		Modificación de Memoria Verificada del Título.
3	Información detallada del Profesorado		X		